

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno

| | |
|-------------|--|
| REFERENCIA. | EJECUTIVO HIPOTECARIO |
| Demandante. | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.HITOS ENDOSATARIA DE BANCO DAVIVIENDA |
| Demandados. | ALEJANDRO DE JESUS MARQUEZ CALLE |
| Radicado. | 050013103011 2010-00721 00 |

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur al oficio 197 allegada el pasado 22 de abril del 2021, la cual obra en el archivo 1.4 del expediente electrónico.

Se requiere a la parte demandante para que verifique en la Oficina de Registro el pago de los derechos correspondientes para ello tiene el término de dos meses a partir de la radicación de este documento.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d185b351d7427ea6a7a3d76398851766b955d0944fcdd947ae5da83480cb761

Documento generado en 07/05/2021 03:14:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**